BANESCO (PANAMÁ) S.A.

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

AVISO DE REDENCIÓN
(Corrección)

Redención Anticipada de la Serie A No. BANE0725001199A

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos de **BANESCO (PANAMÁ) S.A.** (el "Emisor"), por un monto de hasta Cien Millones de Dólares (US$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, autorizados para oferta pública mediante Resolución No. SMV-714 de 16 de noviembre de 2015, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (los "Bonos Subordinados"), que el Emisor realizará una redención anticipada de la totalidad de los Bonos Subordinados emitidos y en circulación de la Serie A, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (A)(9) del Prospecto Informativo de los Bonos Subordinados.

Es preciso mencionar que la Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que **BANESCO (PANAMÁ) S.A.**, redima anticipadamente los Bonos Subordinados.

Fecha de Redención Anticipada: 30 de abril de 2022.

Fecha Valor: 3 de mayo de 2022.

Monto destinado a la redención: **US$61,011,140.88**

El precio a pagar por la redención anticipada de los Bonos Subordinados de la Serie A No. BANE0725001199A, será el valor nominal más los intereses devengados hasta la Fecha de Redención Anticipada.

BANESCO (PANAMÁ) S.A., realizará el pago en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Para más información, comunicarse con **BANESCO (PANAMÁ) S.A.**, Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos Subordinados al teléfono 282-2756 y correo electrónico back_tesoreria_pa@banesco.com de Elsa Tejada.

BANESCO (PANAMÁ) S.A.

Susana Guzmán Estarellas
Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Estratégica, Finanzas y Tesorería

Panamá, 28 de marzo de 2022.